

plaza de personal laboral fijo en plantilla, que se detalla a continuación:

Documento nacional de identidad: 29.007.618. Nombre y apellidos: Cristóbal Esteban Luna. Plaza: Peón especialista. Fecha: 22 de mayo de 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villena, 23 de mayo de 1995.—El Alcalde, Salvador Mullor Menor.

14800 RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, de la Diputación Provincial de Albacete, organismo autónomo de Gestión Tributaria, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante tributario.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 60, de 19 de mayo, se publican la convocatoria y las bases para la provisión, con carácter laboral fijo, en la plantilla de personal de este organismo autónomo de una plaza de Ayudante de Agente tributario.

El procedimiento de selección será el de concurso de méritos.

Las instancias para concursar se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del organismo autónomo provincial de Gestión Tributaria de Albacete (paseo de la Cuba, 15, 02005 Albacete).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones relativas al presente concurso de méritos se efectuarán únicamente en el tablón de anuncios de este organismo autónomo sito en el paseo de la Cuba, 15 de Albacete, excepto la resolución en la que se acuerde la vinculación laboral fija del seleccionado para la plaza de concurso, que además y también será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Albacete, 23 de mayo de 1995.—El Presidente del organismo, Juan Francisco Fernández Jiménez.

UNIVERSIDADES

14801 RESOLUCION de 10 de mayo de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido sin provisión el concurso de una Cátedra de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Óptica».

Mediante resolución de esta Universidad, de fecha 16 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), fue convocada a concurso la Cátedra de Escuela Universitaria número 1 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Óptica».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 13 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), y resolviéndose con la «no provisión» de la Cátedra, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 10 de mayo de 1995.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

14802 RESOLUCION de 12 de mayo de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierto una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso mediante Resolución de esta Universidad de fecha 16 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía»

de 17 de junio), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, al haber desistido de su pretensión el único aspirante presentado al concurso,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11, punto 2, apartado d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y desierto una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad antes referenciada.

Córdoba, 12 de mayo de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

14803 RESOLUCION de 17 de mayo de 1995, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de tres plazas de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Fisiología».

Convocadas a concurso por resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 7 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 11 de mayo) tres plazas de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología», número de Orden 63, código A, y declaradas desiertas por resolución del Comité Académico de fecha 9 de mayo.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto tres plazas de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología».

Barcelona, 17 de mayo de 1995.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.

14804 RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 10), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, dada la existencia de plazas vacantes dotadas presupuestariamente,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 14 plazas por los sistemas de promoción interna y acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a una plaza.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 13 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. En este sentido la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 El número de plazas convocadas podrá incrementarse en un 10 por 100 adicional de las vacantes comprometidas en esta convocatoria, según lo previsto en el artículo 18, apartado tercero, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para